

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE,  
PROV. ELIAS PIÑAS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$31,069,421.40

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificadora presupuestaria, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece hasta un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	6,487,496.15	21%	4,692,648.26	24%	120,658.25	11%	4,211,812.60	28%	198,498.77
Servicios municipales diversos	9,076,860.00	29%	6,418,233.84	32%	748,966.23	68%	6,618,084.27	44%	184,232.82
Gastos de capital e inversión	14,453,825.25	47%	7,944,307.20	40%	219,823.20	20%	3,547,274.47	24%	8,243,688.07
Prog. Ed., Género y Salud	1,051,240.00	3%	750,823.70	4%	19,305.32	2%	657,410.31	4%	86,613.21
<b>Total=====►</b>	<b>31,069,421.40</b>	<b>100%</b>	<b>19,806,013.00</b>	<b>100%</b>	<b>1,108,753.00</b>	<b>100%</b>	<b>15,034,581.65</b>	<b>100%</b>	<b>8,713,032.87</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.